

Tercera subasta: 10 de abril del 2000. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Primera.—Urbana: Casa-habitación, sita en Torreblanca, hoy plaza de España, número 1, antes calle José Antonio, número 57, compuesta de planta baja, dos pisos altos y deslunado o patio. Superficie 320 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, don José Gil Gallén; izquierda, don Jaime Roda Albalat; fondo, calle Sichar. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 784, libro 64 de Torreblanca, folio 65, finca 577.

Tasada en 15.120.000 pesetas.

Segunda.—Rústica heredad en término de Chivert, partida Cap i Corp, parcela 9 del polígono 91/92. Con una superficie de 70 áreas 68 centiáreas.

Linda: Norte, doña Carmen Gauxachs Bosch; sur, don José María Navas Aparici; este, camino; oeste, don Joaquín Zaragoza Vela.

Inscripción: Tomo 355, libro 165 de Alcalá de Chivert, folio 144, finca 18.382, Registro de la Propiedad de San Mateo. Tasada en 1.030.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana, 16 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—10.984.

CATARROJA

Edicto

Doña Carmen López Carbonell, Juez de Primera Instancia número 1 de Catarroja,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 47/99, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de Caixa Popular Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador don Emilio Sanz Osset, contra don Francisco Chulvi Guillem, y doña Francisca Alapont Manuel, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 15 de febrero de 2000; para la segunda, el día 16 de marzo de 2000, y para la tercera, el día 13 de abril de 2000, todas a las once quince horas, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Apartamento número 63 de orden, local comercial de la planta baja, situado en Catarroja, avenida de la Rambleta, número 19, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent en el tomo 1.579, libro 135 de Catarroja, folio 193, finca número 11.599. El tipo pactado en la escritura de préstamo es 16.107.000 pesetas.

Catarroja, 22 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—11.003.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Carmen Viñaras Giménez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado número 2 de esta villa de Colmenar Viejo (Madrid),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 333/98, promovido por «Citibank, Sociedad Anónima», contra don Miguel Cuéllar Sánchez y doña Mercedes Calderón García, en cuyos autos por providencia de fecha 21 de septiembre del pasado año 1998, se acordó requerir a dichos demandados para que en el plazo de diez días paguen al acreedor la cantidad de 4.827.033 pesetas de principal, intereses remuneratorios desde el 5 de agosto de 1997 al 4 de marzo de 1998, intereses moratorios al tipo pactado y fecha anteriormente indicada, más los que se devenguen al tipo pactado hasta su completo pago, así como los gastos y costas.

Y para que sirva de requerimiento a dichos demandados, se expide el presente en Colmenar Viejo a 8 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Viñaras Giménez.—La Secretaria.—11.059.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 664/94, se tramite procedimiento de ejecutivos 664/94, a instancias de «Caro Ruiz, Sociedad Anónima», con don Antonio Serrano Escribano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado publicar nuevo rectificando el publicado en ese «Bo-

letín» bajo el número 50, de fecha 27 de febrero de 1998, haciendo saber que la fecha de la tercera subasta de los bienes relacionados en el mismo será el próximo día 21 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Dado en Córdoba a 20 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—11.594.

DAIMIEL

Edicto

El Secretario de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 201/99, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de diez treinta, por primera vez, el día 9 de febrero; y por segunda vez, el día 15 de marzo del año 2000, por tercera vez, el día 12 de abril del mismo año, la finca que al final se describe propiedad de don E., propietario, bajo las condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquél tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, sólo por el actor.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso destinado a vivienda, situado en la planta 3.ª, señalado con la letra A, en la calle General Espartero, 25, hoy 23, ocupa una superficie construida de 136 metros 56 decímetros cuadrados, y útil de 91 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al tomo 1.026, libro 554, folio 105, finca 26.109. Valorado en 12.975.000 pesetas.

Daimiel, 3 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—11.021.

DENIA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 097/98, se tramitan autos de menor cuantía, a instancias de don Hugo Weiss y doña Hedi Weiss, frente a «Astrotex, Ltd.» y «Esmeralda Beach Club Properties, Ltd.», en cuyos autos se ha acordado la venta del bien embargado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración:

La primera se celebrará el día 30 de marzo de 2000, a las once horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda se celebrará el día 27 de abril de 2000, a las once horas. Con rebaja del 25 por 100

del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera se celebrará el día 30 de mayo de 2000, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Primero.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercero.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarto.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos a las demandadas, para el caso de que las mismas hubieran abandonado el domicilio fijado.

Bien objeto de subasta

Finca número 27.243 del Registro de la Propiedad de Calpe, folio 76, tomo 767, libro 227.
Valorada en siete millones.

Denia, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario.—10.929.

EIVISSA

Edicto

Don Santiago Pinsach Estañol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de comunidad de propietarios del conjunto residencial «Ses Bledes», contra «Donna Button Comercial Inmobiliaria Diagonal, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 042300001519798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible notificar personalmente las fechas de subasta a los demandados, servirá este edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Port des Torrent, San José, edificio «Ses Bledes», 2-3-10, consistente en piso de 65 metros cuadrados y terraza ático de 8 metros cuadrados. Inscrito en tomo 1.080, libro 200, folio 67, finca 16.666.

Valorado en 6.198.240 pesetas.

Eivissa, 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Pinsach Estañol.—El Secretario.—11.050.

EIVISSA

Edicto

Doña Marta Díaz Pascual, Juez de Primera Instancia número 6 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 208/95, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Juan Ferrer Torres y doña Ana Ferrer Mari, contra doña María Ferrer Mari, doña Antonia Ferrer Mari, doña Catalina Ferrer Ferrer y doña Nuria Ferrer Ferrer, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0423000015020895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Porción de tierra bosque, procedente de la finca Sa Montaña, de Sa Marina, sita en San Carlos, de 200 turnais, tierra bosque a lo que fueran linderos a dentro, equivalentes a 11 hectáreas 74 centiáreas. Inscrita al folio 224, libro 105, finca 6.823.

Valorada en 17.622.930 pesetas.

Eivissa, 10 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—11.027.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Gonzalo de Diego Sierra, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial; en los autos de juicio ejecutivo número 130-A/98, seguidos a instancias de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador/a señor/a Serra Escolano, contra don José Jiménez Bernabeu, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles, que al final se dirán, en la siguiente forma:

Por primera vez para el día 14 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para el primer lote la suma de 11.256.000 pesetas, y el segundo lote, la suma de 8.050.000 pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 11 de abril, a las nueve treinta horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 16 de mayo, a las nueve treinta horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al demandado don José Jiménez Bernabeu.